

DÍA DE LA MUJER 2022.

CONCURSO FOTOGRAFICO: “8M 2022”

1. Características del llamado.

Objetivo.

La Intendencia de San José, a través de la Oficina de la Juventud y el Instituto Nacional de la Juventud, realiza la segunda edición del concurso fotográfico 8M 2022, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El presente concurso pretende reconocer la contribución de las mujeres en la sociedad, capturando y haciendo visible su cotidianidad a través de la fotografía: cómo viven, cuáles son las actividades que desempeñan y en cuáles se consideran líderes.

Se sugiere abordar temas como mujeres trabajadoras, emprendedurismo, autonomía, mujeres rurales, mujeres en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar.

Así mismo, se deberá tener en cuenta las dimensiones de género, diversidad, étnico racial, y accesibilidad desde la perspectiva de los derechos humanos, en todas sus dimensiones.

Participantes.

Podrán participar jóvenes de todo el País, entre 14 y 29 años inclusive. No es un requisito excluyente ser profesional de la fotografía (entendiéndose por profesional aquel que vive exclusivamente de ese trabajo), ni haber tomado las fotografías con un equipo profesional.

2. Generalidades de Concurso.

Inscripción.

La inscripción es totalmente gratuita y se realizará únicamente a través de un formulario web publicado en las Redes Sociales de la Oficina de la Juventud de San José.

No se aceptarán fotografías que se incluyan en los siguientes ítems:

1. Que hayan sido presentadas, premiadas y/o publicadas en otras instancias nacionales o extranjeras.
2. Que no hayan sido tomadas por el/la autor/a que las presenta, es decir que los derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
3. Haber sido tomadas de originales de otros autores, ni de páginas web, ni de publicaciones impresas.

Requisitos técnicos.

Se admitirán fotografías originales, pudiendo ser en color, blanco y negro, sepia, virados, etc. El límite es de 5 fotografías por participante, pudiendo ser unitarias o conformando series. Las mismas deberán presentarse en formato digital jpg a 400 dpi.

Presentación de las fotografías.

Cada imagen o secuencia de imágenes deberá presentarse con un nombre y una breve descripción de la misma (máximo 100 caracteres, en caso de ser una secuencia podrá usarse un máximo de 200 caracteres), además deberá indicar el lugar y la fecha donde fue tomada.

Las mismas deberán ser enviadas en formato .jpg, a través del correo concurso8m2022@gmail.com .

Obligaciones.

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases. El/la participante asumirá todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En tal sentido, declara que es autor/a de la obra que envía y que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y aceptan las condiciones del envío al presente concurso.

Derechos de autor y propiedad intelectual.

El/la concursante se hará responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las obras remitidas al presente concurso.

Los ganadores de premios y menciones especiales deben aceptar ceder a título gratuito a la Intendencia de San José y al Instituto Nacional de la Juventud los derechos de reproducción, promoción, difusión y comunicación pública, en todas las posibles modalidades y soportes existentes o futuros, por un plazo de 5 años.

Las instituciones podrán utilizar tales imágenes con el fin de promover, difundir, comunicar por cualquier medio de difusión y en los diferentes soportes que se estimen convenientes, mencionando en todos los casos el nombre del/ la autor/a, así como el nombre y año del presente concurso.

Ej: Campaña de Noviazgos Libres de Violencia, entre otras.

3. Jurado.

El jurado estará integrado por:

- Un representante de INJU.

- Un representante de la Intendencia de San José.
- Un representante de la Oficina de la Juventud de San José.
- Un representante del Politécnico San José.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras serán el ajuste al tema del concurso, la calidad, originalidad y creatividad de las fotografías presentadas. Luego de evaluada las fotografías presentadas el resultado será inapelable. El Jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

Selección de Fotografías.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 29 de marzo.

Posteriormente se difundirán a través de la página web de la Intendencia de San José y de todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes.

Entrega de premios.

Las fotos mencionadas se anunciarán el 29 de marzo.

Premios.

- Premio Intendencia de San José: orden de compra valor \$15.000.
- Mención INJU: A elección una beca completa de estudio o post producción fotográfica en Casa Arbus (Montevideo).
- Mención de Politécnico San José:
1 vale de \$10.000 para realizar cursos o talleres en Politécnico San José.

20 hs. de uso libre del Estudio para Fotógrafos montado en Politécnico.

Aceptación.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Plazo para entrega:

El plazo de presentación del formulario de inscripción y las fotografías será del 2 al 28 de marzo de 2022 hasta las 23.30 hs.

Las consultas podrán realizarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
concurso8m2022@gmail.com .